

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de mayo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2017-0459

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada **MARIA DEL PILAR MARTINEZ**, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

.



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f3304a32de557f731d466689d08ebf0d0295396771b246854e240f7334d46c8

Documento generado en 23/05/2021 05:54:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**